



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
Del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 196

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha treinta (30) de Octubre de dos mil trece (2013), se profirió
SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2012- 00093- 01

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : MIGUEL ANGEL TENORIO ARBOLEDA

DEMANDADO : MUNICIPIO DE YUMBO -VALLE

MAGISTRADO PONENTE : DR. RAMIRO RAMIREZ ONOFRE

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy viernes quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013).

MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria

yam